

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIPRA ECUADOR S.A

En la ciudad de Ambato, el día 31 de enero del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en la sede social de la compañía HIPRA ECUADOR S.A. ubicada en la calle Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calles: Rocafuerte SN y pasaje Soto Referencia: DIAGONAL A MOVILAB, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía: señor Esteban Patricio Herdoiza Holguín apoderado especial de la compañía LABORATORIOS HIPRA S.A, propietario de 4.950 acciones; y el señor Juan Sebastián Callejas Herdoiza apoderado especial de la compañía ARBUSSET D'AMER S.A.U, propietario de 50 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por cuanto se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Juan Sebastián Callejas Herdoiza mociona que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**
- 2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR.**
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**
- 5.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.**
- 6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

TRATAMIENTO DE LA JUNTA:

- 1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

El Administrador de la Compañía presenta a este momento su informe de actividades, y el Presidente de la Junta mociona su aprobación. RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad el informe presentado. Se adjunta a la presente Acta el informe original.

- 2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR.**

Se presenta a la Junta el informe de comisario revisor, el mismo que es leído. El Presidente de la Junta mociona su aprobación. RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad el informe presentado. Se adjunta a la presente Acta el informe original.

- 3.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 

Se presenta a la Junta la propuesta presentada por el Ingeniero Fabián Mera, y luego de una breve deliberación el Presidente mociona que sea contratado. RESOLUCIÓN: La Junta decide la contratación del señor Fabián Mera en calidad de comisario revisor de la Compañía para el periodo 2019.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, y luego de leído el balance y estado de pérdidas y ganancias, el Presidente de la Junta mociona su aprobación. RESOLUCIÓN: La Junta resuelve la aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias, de conformidad con las limitaciones de votación establecidas en las Leyes aplicables.

5.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.

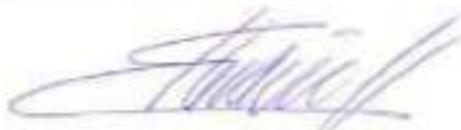
Al haber sido un año de inicio de la actividad el Gerente General explica a la Junta que no se ha obtenido resultados que puedan ser objeto de repartición, por lo que la Junta aprueba la resolución tomada.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Juan Sebastián Callejas Herdoiza mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

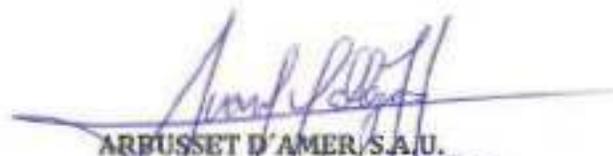
RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **HIPRA ECUADOR S.A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas.



LABORATORIOS HIPRA, S.A.

Representada por Esteban Patricio Herdoiza Holguín, que a su vez actúa como Secretario Ad-hoc.



ARBUSSET D'AMER S.A.U.

Representada por Juan Sebastián Callejas Herdoiza, que a su vez, actúa como Presidente Ad-hoc.